


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 035113 -- /-ARLOF-GRULO

Bogotá D.C. 17 JUN 2024

Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
 Director de Protección y Servicios Especiales
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final de la orden de compra No. 121533

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/12/2023	Hasta	30/12/2023
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-067184-DIPRO del 11/12/2023, el señor Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor de la orden de compra No. 121533 al señor Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ, almacenista Movilidad DIPRO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
 1. Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 11/12/2023 y el 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-035113-DIPRO del 17/06/2024.

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	121533
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Contratista	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	
Representante legal	SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$1.822.669.301,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$911.334.650,50	
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.734.003.951,50	
Plazo de ejecución inicial	30 de diciembre de 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de diciembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de diciembre de 2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/12/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	Adición Nro. 1 del 15/12/2023	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante ACTA No. AE-2023-006251-DIPRO que trata del acta de inicio para la orden de compra No. 121533 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y Automotores Comagro S.A.S., cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"**.
- Mediante ACTA No AE-2023-008942-DIPRO que trata de la recomendación por parte del comité de adquisiciones dentro del proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compras por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marcos de precio N CCE-163-III-AMP-2020, evento de cotización N 163850 lote 1 y evento de cotización N 163857 lote 2 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN EQUIPO Y AUTO MOTOR : LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADAS Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADAS PARA LA DIRECCIÓN Y**

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA , A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRASPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020”

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Social de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF)	SI	El Revisor Fiscal de la Compañía Automotores Comagro S.A.S., certifica que la empresa ha cumplido con el pago de los aportes a salud, pensión, ARP, caja de compensación y SENA.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Camionetas no uniformadas cumplió con las características técnicas solicitadas en la ficha técnica de la Policía Nacional.	SI	CUMPLIÓ
El proponente debe entregar el vehículo con el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT.	SI	CUMPLIÓ (vigencia SOAT desde 20/12/2023 hasta 19/12/2024)
El proponente debe entregar el vehículo matriculado como servicio oficial libre de impuesto y semaforización.	SI	CUMPLIÓ (fecha matricula 22/12/2023)
Variables de selección, según identificación del vehículo.	SI	CUMPLIÓ
Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.	SI	CUMPLIÓ

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.


- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El retraso en la entrega de los vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.


La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda Matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año”.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.734.003.951,50	100%
Valor total de las entregas	\$2.734.003.951,50	100%
Valor total facturado	\$2.734.003.951,50	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$2.734.003.951,50	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.822.669.301,00	27/12/2023	\$1.822.669.301,00	VNF/398 VNF/409 VNF/397 VNF/411 VNF/403 VNF/406 VNF/400 VNF/410 VNF/408	\$1.745.722.670,00	\$76.946.631,00	71617924
	\$911.334.650,50		\$911.334.650,50	VNF/401 VNF/405 VNF/399 VNF/407 VNF/402 VNF/404 FAN/30272-NC DFF/189 FAN/30273	\$911.334.650,50	\$0,00	71620124

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


Mediante acta recepción de bienes No. 059 de fecha 27 de diciembre de 2023, se realizó el ingreso a los inventarios de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, del equipo automotor objeto de la orden de compra No. 121533.

5 RECOMENDACIONES

No se presentaron novedades, anomalías o eventos de relevancia en la ejecución de la orden de compra.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Capitán CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ

Supervisor orden de Compra No. 121533

Correo electrónico: cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3163006425



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Grupo de movilidad DIPRO		

ACTA No. AC-2023-006251 - PARLOF - GRULO - 2.25
QUE TRATA DE EL ACTA DE INICIO PARA LA ORDEN DE COMPRA No. 121533
CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPO
AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A
TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS,
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE
NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En atención a la orden de compra No. 121533 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y Automotores Comagro S.A.S, cuyo objeto es la "Adquisición equipo automotor: lote 2 camionetas pick up no uniformadas para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional de Colombia, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número cce-163-iii-amp-2020", para la recepción de diez (10) camionetas Pick Up. Se realizó reunión de coordinación en las instalaciones del Grupo de Movilidad de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, y en la cual asistió el señor Camilo Bernal representante de la empresa Automotores Comagro S.A.S, capitán Cristian Harvey Pineda Suarez – supervisor orden de compra No. 121533.

- 2) **Lectura del acta anterior.** No aplica
- 3) **Verificación de los compromisos.** No aplica
- 4) **Temas a tratar:** Cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en la Orden de Compra

CLÁUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO.

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Artículos actuales						
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	10.0	Unidad	171043352.00	CDP-11923	1710433520.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	18981765.00	CDP-11923	18981765.00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	93254016.00	CDP-11923	93254016.00
4	veh03--Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-11923	0.00

1. PARA TRAMITE DE CUENTA A SUPERVISIÓN

Con el fin de garantizar el proceso presupuestal se le recuerda al contratista que deberán, entregar tres (03) carpetas por cada vehículo, con los siguientes soportes documentales para proyectar la facturación, puntos de remesa y ante la supervisión:

- Factura por vehículo
- Manifiesto de aduana por vehículo
- Declaración de importación (subrayado número de motor y chasis por vehículo)
- Copia licencia de Tránsito por ambas caras
- Copia de SOAT
- Juego de improntas motor y chasis (por 3)

Generar una sola factura integral para toda la orden de compra, teniendo en cuenta los elementos relacionados, con valor total:

- Factura (mantenimiento y accesorios)

2. DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE MATRICULA

- Factura original del vehículo
- Manifiesto de aduana original
- Copia declaración importación
- Juego de improntas
- Pago individual por vehículo tarjeta de exoneración de peajes (TIE)

3. CAPACITACIÓN

La empresa Automotores Comagro S.A.S, se compromete a realizar inducción sobre mantenimiento, sistemas, buen uso, entre otras de los vehículos, la cual se realizará al momento de entregar los automotores objeto de esta contratación.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha
Capacitación sobre el uso, mantenimiento, sistemas y demás de los vehículos	Automotores Comagro S.A.S.	20/12/2023

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.



CAPITÁN CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ

Almacenista Movilidad DIPRO

Anexo: uno (planilla de asistentes en 1 folio)

Elaborado por: PT, Cristian Fabián Sánchez Escobar / ARLOF-GRULO
Revisado por: CT, Cristian Harvey Pineda Suarez / ARLOF-GRULO
Fecha de elaboración: 11/12/2023
Ubicación: mis documentos/actas

Calle 14 62 70 Puente Aranda
Teléfono 5159800 - Ext 31523
dipro.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO LOGÍSTICO**

Fecha: Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Hora de inicio: 14:00 horas Hora de finalización: 16:00 horas

Lugar: Grupo de Movilidad DIPRO

ACTA No. AC-2023

- ARLOF - GRULO - 2.25
QUE TRATA DE EL ACTA DE INICIO PARA LA ORDEN DE COMPRA No. 121533 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	SECCION VALDELDIA VERGARA	COMANDO	dianoxi.navarro@comagros.com.co	79.285.379	315239985	<i>[Firma]</i>

Calle 14 62 70, Puente Aranda
Teléfono 5159800 - Ext 31523
dipro.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	17:30 horas	Hora de finalización:	17:50 horas
Lugar:	Jefatura del Área Logística y Financiera Dirección de Protección y Servicios Especiales		

ACTA N°. – ARLOF - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior (**no aplica**).
3. Verificación de los compromisos (**no aplica**).
4. Temas a tratar:
 - 4.1. Resumen contentivo de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020.
 - 4.2. Recomendación.
5. Compromisos.
6. Convocatoria.

DESARROLLO

En Bogotá, el día 29 de noviembre de 2023, se reunieron en Jefatura del Área Logística y Financiera DIPRO, los funcionarios que más adelante se relacionan, con el fin de dar recomendación al Comité de Adquisiciones por parte de los comités evaluadores para el proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

ACTA N° **-ARLOF - GRUPO - 2.25** QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHICULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Teniente Coronel **MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA** Jefe Área Logística y Financiera DIPRO
 Mayor **ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN** Jefe Grupo Jurídico DIPRO
 Mayor **ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO** Jefe Grupo Logístico de la DIPRO
 Capitán **MARIO FERNANDO ASCUNTAR BENAVIDES** Jefe Grupo Financiero de la DIPRO
 Intendente **JEFFERSSON NICOLAS ABRIL RODRIGUEZ** Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)
 (Secretario).

Los anteriores funcionarios esta designados mediante Resolución N° 0016 del 26 de enero del 2023 "Por la cual se conforma el comité de adquisiciones para los procesos de contratación que se adelantaran en la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL correspondientes a la vigencia fiscal 2023".

COMITÉ JURÍDICO

Intendente **DIÉGO ALEJANDRO GALINDO RAMIREZ**

COMITÉ ECONÓMICO

Intendente **JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO**

COMITÉ TÉCNICO

Subintendente **LUIS ANDERSON GARCIA MARTINEZ**

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (NO APLICA)

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS (NO APLICA)

4. TEMAS A TRATAR

4.1. Resumen contentivo

Que, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$4.097.216.340,25), así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-006	DIPRO	CAMIONETA STATION WAGON 4X4	10	9	\$245.127.627,96	\$2.406.149,86
				16			\$3.979.852,25
2	0201-01-004-008	DIPRO	CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA	10	10	\$189.108.788,87	\$1.891.087.688,70
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$4.097.216.340,25

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

Que, el día 21 de noviembre de 2023 el dueño de la necesidad: señor Mayor ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO Jefe Almacén de Movilidad DIPRO (E) allega el estudio previo para el presente proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

Que, el día 21 de noviembre de 2023 se realizó la publicación del evento de cotización del acuerdo marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020. El evento de cotización No. 163850 para la adquisición de LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA con fecha de cierre 28/11/2023 a las 17:00 horas.

Que, el día 21 de noviembre de 2023 se realizó la publicación del evento de cotización del acuerdo marco de precios N° CCE-163-III-AMP-2020. El evento de cotización No. 163857 para la adquisición de LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA con fecha de cierre 28/11/2023 a las 17:00 horas.

Que, el día 23 de noviembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A al evento de cotización No. 163857, mediante comunicación oficial GS-2023-063822-DIPRO.

Que, el día 27 de noviembre de 2023 el señor Director de Protección y Servicios Especiales designa algunos funcionarios para realizar la verificación y evaluación de las propuestas que se presente dentro del evento de cotización No. 163850 y evento de cotización No. 163857 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020" mediante Resolución N° 0215 del 27 de noviembre del 2023.

Que, el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicación oficial GS-2023-064455-DIPRO se notificó mediante aplicativo GEPOL al comité evaluador (Técnico, Jurídico, Económico).

Que, el día 28 de noviembre de 2023, se dio respuesta a las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A al evento de cotización No. 163850, mediante comunicación oficial GS-2023-064730-DIPRO.

Que, el día 28 de noviembre de 2023 cerró el tiempo para presentar ofertas dentro del evento de cotización No. 163850 y evento de cotización No. 163857, se traslada a los comités evaluadores con el fin que sean verificadas por parte de cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.7 Análisis de las cotizaciones de los Proveedores - GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

COTIZACIÓN LOTE 1

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos están en lotes (múltiplos)				
veh03-Vehículo Sngl		8,0000 (Unidad)	247,850,000,00 COP	2,221,580,000,00 COP Yokomotor S.A.
veh03-Adecuaciones ...		1,0000 (Unidad)	7,388,060,00 COP	7,388,060,00 COP
veh03-Mantenimiento...		1,0000 (Unidad)	69,381,000,00 COP	69,381,000,00 COP
veh03-Requerimiento...		1,0000 (Unidad)	8,000,000,00 COP	8,000,000,00 COP Yokomotor S.A.
veh03-Impuesto de R...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP multiple
veh03-Gravámenes a...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP multiple
veh03-SONT		1,0000 (Unidad)	12,523,500,00 COP	12,523,500,00 COP Yokomotor S.A.
veh03-Lugar de Entrega		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP multiple
Total de la base				0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)				2,329,849,560,00 COP Ahorros -2,329,849,560,00 COP
Mejor total de proveedor				2,405,277,963,00 COP Yokomotor S.A. Ahorros -2,405,277,963,00 COP

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Adjudicado?	Acciones
Yokomotor S.A.	FORTUNER 2.3 DIESEL	23/11/23 17:48-0500	0,00 COP	100%	2,405,277,963,00 COP	-2,405,277,963,00 COP		
ALBORAJUTOS SAS	ALBORAJUTOS SAS CAMIONETA EU 6 FORTUNER SR 4X4 DIESEL	28/11/23 15:24-0500	0,00 COP	100%	2,482,286,051,00 COP	-2,482,286,051,00 COP		

ACTA N° - ARLOF - GRUPO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850, LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857, LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

COTIZACIÓN LOTE 2

EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (0) artículos					
veh03-Vehículo Sngs		10,0000 (Unidad)	171,043,252,00 COP	1,710,432,520,00 COP	compra
veh03-Adecuaciones		1,0000 (Unidad)	10,809,632,00 COP	10,809,632,00 COP	Unión
veh03-Mantenimiento		1,8000 (Unidad)	75,395,100,00 COP	75,395,100,00 COP	Unión
veh03-Requerimiento		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	compra
veh03-Impuesto de R...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-Gravámenes a...		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-SCAT		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
veh03-Lugar de Entreg		1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple

Total de la base	0,00 COP
Mejor total (todos los proveedores)	1,796,638,252,00 COP Ahorros -1,796,638,252,00 COP
Mejor total de proveedor	1,822,669,301,00 COP Ahorros -1,822,669,301,00 COP

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
Unión Temporal	Vehículos Convencionales - Pick	28/11/23	0,00 COP	100%	1,880,760,662,00	-1,880,760,662,00		
Motorysa	Up-Ford FORD RANGER LIMITED	16/32			COP	COP		
Casatoro2620	FX4 (3921094)	-0500						
Automotobss	FORD RANGER XL	27/11/23	0,00 COP	100%	1,822,669,301,00	-1,822,669,301,00		
Cemagro S.A.		12/13			COP	COP		
		-0500						

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064993-DIPRO del 29/11/2023, el comité económico entrega la evaluación; en un (01) folio.

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064940-DIPRO del 29/11/2023, el comité jurídico entrega la evaluación, en un (01) folio.

Que, mediante comunicación oficial GS-2023-064931-DIPRO del 29/11/2023 el comité técnico entrega la evaluación, en ocho (08) folios.

ACTA N°: - ARLOF - GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° CCE-169-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-169-III-AMP-2020".

EVALUACIONES EVENTO No. 163850 - LOTE 1 – OFERTA MENOR VALOR

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	YOKOMOTOR S.A	Cumple	Cumple	No cumple

EVALUACIONES EVENTO No. 163857 - LOTE 2 – OFERTA MENOR VALOR

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 RECOMENDACIÓN

Con lo anterior el comité de adquisiciones recomienda al señor Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR Director de Protección y Servicios Especiales, declarar desierto el evento de cotización No. 163850, en atención a que NO CUMPLE con el presupuesto oficial asignado para el Lote No. 1 y adjudicar el evento de cotización No. 163857 Lote No. 2 a la firma AUTOMOTORES COMAGRO S.A, en atención a que cumple con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos del presente proceso.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
No aplica	No aplica	No aplica

**6. CONVOCATORIA
(No aplica)**

Intendente JEFFERSON NICOLÁS ABRIL RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Contratos (E)

Teniente Coronel MARTÍN JAIME CASTILLO MOREIRA
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Anexo: uno (listado de asistentes)

Elaborado por: SI, Laura Alejandra Campos Espitia
Fecha de elaboración: 28-11-2023
Ubicación: Vigencia 2023 – ACUERDOS MARCO

Calle 14 No. 62-70 Bogotá, D.C.
Teléfonos 5159800 EXT 31512
dlpro_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS



Fecha: Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023
Hora de inicio: 17:30 horas
Hora de finalización: 17:50 horas
Lugar: Jefatura del Área Logística y Financiera Dirección de Protección y Servicios Especiales

ACTA N° - ARLOF - GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS N° COE-163-III-AMP-2020, EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163850 LOTE 1 Y EVENTO DE COTIZACIÓN No. 163857 LOTE 2 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1 CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 NO UNIFORMADA Y LOTE 2 CAMIONETAS PICK UP NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO COE-163-III-AMP-2020"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDÚLA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA	ARLOF	martin.castillo@policia	910 78024	3008397657	
MY	ELIANA CAROLINA HERNANDEZ SANTISTEBAN	ASUJD	eliana.asyud@policia	53'030.870	3106191528	
MY	ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO	GULOG	robinson.barrios@policia	41437 787	3142111071	
OT	MARIO FERNANDO ASCUNTAR BENAVIDES	GRUPI	mario.ascuntar1096	1085289442	3128773863	
IT	JEFFERSON NICOLAS RODRIGUEZ	GRUCO (E)	jefferson.nicolas@policia	808882240	3112811226	
IT	DIEGO ALBEIRO GALINDO RAMIREZ	Comité Jurídico	diego.galindo@policia	1080032289	3123776577	
IT	JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO	Comité económico	john.gaviria@policia	809123015	3123665225	
SI	LUIS ANDERSON GARCIA MARTINEZ	Comité técnico	luis.garcia@policia	1032470186	3223520021	



Calle 14 N° 62-70
 Teléfono 5159800- Ext 31512
 dipro.gruco@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			EVALUACIÓN		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	NO CUMPLE (1-3)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		X			X	
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		X			X	
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		X			X	
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento		X			X	

CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAM. COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)						
2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su no contractado.					X	
2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten riesgos que pongan en riesgo su vida o su salud.					X	
2.8 Eficacia: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentales y metodológicas basadas en evidencias científicas probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					X	
2.9 Efectividad: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					X	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAM, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Esta categoría de conceptos y pueden estar asociados con los requisitos de la entidad por lo que se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos de la entidad en el momento de evaluar este concepto.	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		X				3.0 Calidad. Grado en el cual el proveedor brinda el uso de las informaciones, requisitos, requisitos, requisitos, secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.		X			
SUBTOTAL	7				La sumatoria es multiplicada por 2 (Ejemplo: 45 X 2= 90)	SUBTOTAL	7				
TOTAL GENERAL			70			Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".



CAPITÁN CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA